



Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

Reporte de pasantía de investigación:

*“Deberes y funciones de protección del borde Marino – Costero”*

Presentado por:

José David Romero Cruz

Bajo la dirección de:

Lina Marcela Muñoz Ávila

Bogotá, D.C. 7 de diciembre de 2025



Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

Reporte de pasantía de investigación:

*“Deberes y funciones de protección del borde Marino – Costero”*

Modalidad: Pasantía – Tercera Escuela de Derecho Ambiental: Clima, Aguas y Océanos bajo las perspectivas latinoamericana y europea

Presentado por:

José David Romero Cruz

Bajo la dirección de:

Lina Marcela Muñoz Ávila

Bogotá, D.C. 7 de diciembre de 2025

**TABLA DE CONTENIDO**

TABLA DE CONTENIDO .....	1
Agradecimientos .....	2
Declaración de originalidad y autonomía .....	3
Declaración de exoneración de responsabilidad .....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
Palabras clave: Ecosistemas marino-costeros, océanos, gestión ambiental, fragmentación institucional, gobernanza. ....	4
Abstract .....	5
Key words: Marine-coastal ecosystems, oceans, environmental management, institutional fragmentation, governance.....	5
TERCERA ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL: CLIMA, AGUAS Y OCÉANOS BAJO LAS PERSPECTIVAS LATINOAMERICANA Y EUROPEA.....	6
Referencias bibliográficas.....	21
Anexos .....	22

## **Agradecimientos**

A mis padres, por ser el bastión de mi vida; a mi familia, por todo el apoyo brindado; a la Universidad del Rosario, sus docentes y la Dra. Lina Muñoz, por guiarme y orientarme en mi trayectoria profesional en el Derecho Ambiental.

### **Declaración de originalidad y autonomía**

Declaro bajo la gravedad del juramento, que he escrito el documento titulado “Reporte de pasantía de investigación: “Deberes y funciones de protección del borde Marino – Costero”, en la opción de grado de pasantía y que por lo tanto, su contenido es original.

Declaro que he indicado clara y precisamente todas las fuentes directas e indirectas de información y que este trabajo no ha sido entregado a ninguna otra institución con fines de calificación o publicación.

### **Declaración de exoneración de responsabilidad**

Declaro que la responsabilidad intelectual del presente trabajo es exclusivamente de su autor. La Universidad del Rosario no se hace responsable de contenidos, opiniones o ideologías expresadas total o parcialmente en él.

## Resumen Ejecutivo

“Deberes y funciones de protección del borde Marino – Costero”

El presente informe documenta la pasantía de investigación realizada en la Tercera Escuela de Derecho Ambiental: Clima, Aguas y Océanos bajo las perspectivas latinoamericana y europea. El objetivo fue analizar la gobernanza del nexo clima-agua-oceano bajo una perspectiva latinoamericana; metodológicamente, se combinaron conferencias magistrales, talleres de jurisprudencia comparada y visitas técnicas a entidades como el IBAMA y la ANA; como resultado de investigación grupal de la EDA, se determinó que la principal barrera para la protección de las costas en Chile, Brasil y Colombia no es la ausencia normativa, sino la fragmentación institucional y la dispersión de competencias entre autoridades ambientales, marítimas y territoriales. En ese orden, se concluyó que es urgente avanzar hacia gestión integrada que armonice la seguridad jurídica con la resiliencia climática, superando la visión sectorial que impide la implementación efectiva de medidas de adaptación, preservación y conservación en la región.

**Palabras clave:** Ecosistemas marino-costeros, océanos, gestión ambiental, fragmentación institucional, gobernanza.

## Abstract

This report documents the research internship carried out at the Third Environmental Law School: Climate, Water, and Oceans from Latin American and European perspectives. The objective was to analyze the governance of the climate-water-ocean nexus from a Latin American perspective; methodologically, keynote lectures, comparative jurisprudence workshops, and technical visits to entities such as IBAMA and ANA were combined. As a result of the group research at the school, it was determined that the main barrier to the protection of the coasts in Chile, Brazil, and Colombia is not the lack of regulation, but institutional fragmentation and the dispersion of competencies among environmental, maritime, and territorial authorities. In this regard, it was concluded that it is urgent to advance towards integrated management that harmonizes legal certainty with climate resilience, overcoming the sectoral vision that hinders the effective implementation of adaptation, preservation, and conservation measures in the region.

**Key words:** Marine-coastal ecosystems, oceans, environmental management, institutional fragmentation, governance.

## **TERCERA ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL: CLIMA, AGUAS Y OCÉANOS BAJO LAS PERSPECTIVAS LATINOAMERICANA Y EUROPEA**

### **Detalles de la Tercera Escuela de Derecho Ambiental (EDA):**

La Tercera Escuela de Derecho Ambiental: Clima, Aguas y Océanos bajo las perspectivas latinoamericana y europea, fue celebrada en la Universidad de Brasilia - UnB, Brasil. Esta edición, dio continuidad a las escuelas de derecho ambiental que han venido siendo desarrolladas por la Universidad del Rosario, la Universidad de Chile y la Universidad de Brasilia.

En esta oportunidad, la escuela tuvo como discusión central la necesidad de incorporar visiones y discursos provenientes del sur global en las discusiones de cambio climático, agua y océanos, para integrarse de manera adecuada en el contexto de la triple crisis planetaria que la humanidad se encuentra afrontando hoy por hoy.

En ese orden, la Escuela de Derecho Ambiental, representó un espacio valioso de discusión en el marco de la pre COP 30 y tuvo como objetivo principal analizar las actuales tendencias jurídicas en el contexto latinoamericano y europeo sobre la protección del clima, el agua y los océanos, a partir del intercambio académico y el estudio legal comparado y de jurisprudencia latinoamericana.

De igual manera, buscó fomentar un diálogo legal comparado entre Brasil, Chile y Colombia, principalmente para evaluar la eficacia de herramientas como el litigio estructural y el deber de vigilancia, con el fin de diagnosticar los obstáculos institucionales, legales y administrativos que enfrenta la gobernanza del Clima, el Agua y los Océanos en la región.

## **Objetivo general**

Analizar las actuales tendencias jurídicas en el contexto latinoamericano y europeo sobre la protección del clima, el agua y los océanos, a partir del intercambio académico y el estudio legal comparado y de jurisprudencia latinoamericana realizado durante la tercera escuela.

## **Objetivos específicos**

1. Adquirir conocimientos actualizados sobre el marco legal internacional y nacional, las políticas de conservación y las herramientas legales disponibles para la gestión sostenible del clima, las aguas y los océanos.
2. Participar en el intercambio de saberes y perspectivas académicas con estudiantes y profesores de la Universidad de Brasilia, la Universidad de Chile y la Universidad del Rosario.
3. Desarrollar competencias prácticas en derecho ambiental a través de charlas magistrales, talleres de jurisprudencia y la realización de visitas técnicas.

## **Metodología.**

La metodología de la Tercera Escuela de Derecho Ambiental se desarrolló bajo una modalidad presencial e intensiva, estructurada en conferencias magistrales, talleres de jurisprudencia y visitas técnicas entidades federales como el *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis* (IBAMA), la *Agência Nacional de Águas e Saneamento Básico* (ANA), y una salida de campo al Proyecto RRP – Moura.

## 1. Conferencias Magistrales:

- Ce que dit l'avis de la Cour internationale de Justice des obligations générales en droit international. Profesora: Sandrine Maljean-Dubois, CNRS & Aix-Marseille Université (Francia).
- The Role of the Paris Agreement in Strengthening the Link between Human Rights and Climate Change: The Chilean Case. Profesora: Pilar Moraga Sariago, Centro de Derecho Ambiental - Universidad de Chile.
- Panorama do Direito Humano à Água em Perspectiva Latino-Americana e Constitucional. Profesora: Amaya Alvez Marín, Universidad de Concepción (Chile) - CRHIAM.
- Les indicateurs juridiques: outils pour un droit de protection du climat effectif. Profesor: Michel Prieur, Centro Internacional de Derecho Comparado del Medio Ambiente (CIDCE).
- Changements climatiques, droits humains et océans. Profesor: Michel Prieur, Centro Internacional de Derecho Comparado del Medio Ambiente (CIDCE).
- Corporate climate litigation in France (Litigio climático corporativo en Francia). Profesora: Mathilde Hautereau-Boutonnet, Aix-Marseille Université (Francia).
- Désencapsuler l'Accord de Paris avec d'autres conventions internationales sur l'environnement. Profesora: Claire Malwé, Université de Rennes (Francia).

- O que diz a Opinião Consultiva do Tribunal Internacional do Direito do Mar acerca da mudança do clima e o Direito Internacional. Profesora: Carina Costa de Oliveira, Universidad de Brasilia (UnB).
- A ampliação da governança hídrica na promoção da sustentabilidade e segurança hídrica: estudo de caso da região de Brasília/DF. Profesor: Ricardo Tezini Minoti, Universidad de Brasilia (UnB).
- Régimen de las aguas internacionales: de la soberanía, la protección ambiental, al derecho humano al agua. Profesora: Gabriela Garcia B. Lima Moraes, Universidad de Brasilia (UnB).
- La defensa del orden jurídico: Los casos emblemáticos del contencioso climático en Brasil. Profesoras: Gabriela G. B. Lima Moraes y Carina Costa de Oliveira, Universidad de Brasilia (UnB).
- Águas e mudanças climáticas: o modelo de captação de recursos públicos para implementação de sistemas prediais de água não potável em residências do Distrito Federal. Ponente: Titan de Lima, Universidad de Brasilia (UnB).

## **2. Talleres de jurisprudencia**

### **Módulo Nexo Clima-Agua:**

- Colombia: Sentencia T-123 de 2024 (Corte Constitucional de Colombia). Desplazamiento forzado por factores ambientales. Profesora: Lina Muñoz Ávila, Universidad del Rosario.
- Chile: Sentencia Rol 14.806-23 (Tribunal Constitucional de la Republica de Chile). Inaplicabilidad por inconstitucionalidad sobre patentes por no uso de

derechos de aprovechamiento de aguas. Profesora: Amaya Alvez Marín, Universidad de Concepción.

- Brasil: Recurso Especial 1.782.692/PB (Tribunal Superior de Justicia). Construcción en Áreas de Preservación Permanente (APP) y crisis hídrica. Profesora: Tônia A. H. Dutra, Universidade Federal de Santa Catarina.

### **Módulo Nexo Clima-Océano:**

- Colombia: Sentencia T-333 de 2022 (Corte Constitucional de Colombia). Reconstrucción de Providencia, derechos bioculturales y enfoque étnico tras el Huracán Iota. Profesora: María Elvira Padilla, Universidad del Rosario.
- Chile: Sentencia Rol 34.594-2017 (Corte Suprema de Chile). Vertimiento de salmones y daño ambiental marino en Chiloé. Profesor: Jorge Ossandón, Universidad de Chile.
- Brasil: Caso Samos Sky - Agravo em Recurso Especial 667.867/SP (Tribunal Superior de Justicia). Responsabilidad civil por derrame de hidrocarburos y principio de insignificancia. Profesora: Raquel Araujo Lima, Universidade Federal do Rio Grande do Norte.

### **3. Visitas Técnicas**

- Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA).
- Agência Nacional de Águas e Saneamento Básico (ANA).
- Campus Universidad de Brasilia – UnB.

### **4. Visita de campo - Proyecto RRPMoura**

## Lecturas asignadas y materiales de estudio

**Tabla 1 – Lecturas de la EDA 2025**

<b>NEXO</b>	<b>JURISPRUDENCIA - LECTURAS</b>	<b>PREGUNTAS</b>
<p style="text-align: center;"><b>NEXO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CLIMA - AGUA</b></p>	<p>1. Colombia: Sentencia T-123 de 2024(Corte Constitucional).</p> <p>Tema: Desplazamiento forzado por factores ambientales.</p> <p>2. Chile: Sentencia Rol 14.806-23 (Tribunal Constitucional).</p> <p>Tema: Inaplicabilidad por inconstitucionalidad de patentes por no uso de derechos de agua.</p> <p>3. Brasil: Recurso Especial 1.782.692/PB (STJ).</p> <p>Tema: Construcción en Áreas de Preservación Permanente (APP) y rechazo al hecho consumado.</p>	<p>1. ¿Cómo se relacionan estas sentencias con la estructura legal ambiental de su país?</p> <p>2. ¿Qué innovaciones jurídicas aportan al debate sobre la crisis hídrica y climática?</p> <p>3. ¿Cuáles son los mayores retos que enfrentan estos marcos jurídicos en la práctica (implementación)?</p> <p>4. ¿Cómo podrían integrarse elementos de estas decisiones en otros contextos latinoamericanos?</p>
<p style="text-align: center;"><b>NEXO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CLIMA - OCÉANO</b></p>	<p>1. Colombia: Sentencia T-333 de 2022(Corte Constitucional).</p> <p>Tema: Reconstrucción de Providencia, derechos bioculturales y enfoque étnico (Caso Iota).</p> <p>2. Chile: Sentencia Rol 34.594-2017 (Corte Suprema).</p>	<p>1. ¿Qué innovaciones jurídicas aportan estas sentencias al debate sobre la protección del océano?</p> <p>2. ¿Qué desafíos identifican en la implementación de decisiones con enfoque diferencial o precautorio en su contexto nacional?</p>

	<p>Tema: Daño ambiental marino y principio precautorio por vertimiento de salmones.</p> <p>3. Brasil: Caso Samos Sky - 667.867/SP (STJ).</p> <p>Tema: Responsabilidad objetiva por derrame de hidrocarburos y principio de insignificancia.</p>	<p>3. ¿Cómo se aplica el principio de reparación integral en casos de contaminación costera masiva?</p> <p>4. ¿Cómo dialogan estas decisiones locales con los estándares internacionales?</p>
--	---	---

Fuente: Elaboración propia, 2025

### Agenda académica y cronograma de actividades

Tabla 2 – Agenda de la EDA 2025

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES / PROFESORES
<b>Lunes 3 de Noviembre</b>	09:00 - 10:30	Apertura y Mesa Inaugural: Desafíos del Derecho ambiental rumbo a la COP 30	Profesoras Carina Costa de Oliveira y Rodrigo Agostinho (Presidente IBAMA)
	11:00 - 12:00	Taller: Metodología para paneles y artículos científicos	Profesores Jorge Ortega y Fernanda Castelo Branco
	14:00 - 18:00	Visita Técnica: Campus UnB y sede del IBAMA	Responsables: Paula Lelis Rabelo y Funcionarios del IBAMA
<b>Martes 4 de Noviembre</b>	09:00 - 10:00	Mesa: Revelar el Derecho Internacional del Clima	Profesoras: Sandrine Maljean-Dubois, Camilla Perruso y Carina Costa de Oliveira
	10:30 - 12:30	Conferencias Magistrales: Convenciones ambientales, Derechos Humanos y Acuerdo de París	Profesoras: Claire Malwé, Francesca Ippolito y Pilar Moraga
	14:30 - 16:30	Mesa: Los litigios climáticos, una mirada cruzada entre Norte y Sur	Profesoras: Mathilde Hautereau-Boutonnet, Pilar Moraga, Lina Muñoz Ávila y Gabriela Lima
	17:00 - 18:00	Comentarios finales y cierre del día	Profesores: Gonzalo Sozzo y Fernanda Cavedon-Capdeville

<b>Miércoles 5 de Noviembre</b>	09:00 - 10:30	Mesa: Desafíos en el Derecho Ambiental y gestión hídrica	Profesores: Gabriela Lima Moraes, Amaya Alvez, Ricardo Minoti y Titan de Lima
	11:00 - 13:00	Taller de Jurisprudencia: Módulo Nexo Clima-Agua (Casos Colombia, Chile y Brasil)	Profesoras: Lina Muñoz Ávila, Amaya Alvez y Tônia Dutra
	15:00 - 18:00	Visita Técnica: Agencia Nacional de Aguas (ANA)	Responsables: Agencia Nacional de Aguas
<b>Jueves 6 de Noviembre</b>	09:00 - 10:30	Mesa: Desafíos en el nexos Clima-Océano en perspectiva latinoamericana	Profesores: Youna Lyons, Leonardo de Camargo, Lina Muñoz y Harvey Moto Bombacha
	11:00 - 13:00	Taller de Jurisprudencia: Módulo Nexo Clima- Océano (Casos Colombia, Chile y Brasil)	Profesores: María Elvira Padilla, Jorge Ossandón y Raquel Araújo Lima
	15:00 - 16:30	Conferencia: Derecho privado y Medio ambiente	Profesor: Gonzalo Sozzo
<b>Viernes 7 de Noviembre</b>	09:00 - 10:30	Mesa: Contribuciones del Derecho para el fortalecimiento del nexos clima, agua, océano	Profesores: Laurent Vassalo, Julien Prieur, Andrea Noriega y Michel Prieur
	11:00 - 13:00	Presentación de paneles estudiantiles: Clima, aguas y océano en derecho comparado	Coordinación: Jorge Ortega y Fernanda Castelo Branco
	15:00 - 17:00	Visita de Campo: Proyecto RRPMoura, Sobradinho (Recuperación de áreas degradadas)	Responsables: Ricardo Minoti y Gabriela Lima Moraes

**Fuente: Elaboración propia, 2025**

**Experiencia en la Tercera Escuela de Derecho Ambiental: Clima, Aguas y Océanos  
bajo las perspectivas latinoamericana y europea.**

La Tercera Escuela de Derecho Ambiental – EDA que se llevó a cabo en la Universidad de Brasilia, Brasil, permitió identificar diversas situaciones que afectan y/o favorecen la gobernanza del clima, el agua y los océanos, especialmente en los casos de Colombia, Brasil y Chile. El eje temático estuvo centrado en la interdependencia de estos

recursos desde una perspectiva latinoamericana y europea, desarrollándose en la semana previa a la COP 30, en Belem, Brasil. Así pues, el contexto en el que se desarrolló esta edición de la EDA, permitió la adquisición y consolidación de conocimiento reciente y bastante necesario, en atención al perfil y público al que se dirigía al evento.

Conforme lo señalado, si bien un porcentaje de estudiantes de otros países eran de pregrado, el grueso de los asistentes contaba con nivel de formación posgradual, lo cual permitió la existencia de un nivel altísimo de rigurosidad y debate académico. Así mismo, la interacción con estudiantes provenientes de sistemas y realidades legales, permitió enriquecer la perspectiva jurídica sobre varios países del continente, y entender que, los ordenamientos jurídicos de cada Estado de Latinoamérica, se moldean a partir de la visión económica y social desde la cual se funda cada uno de estos países.

Así mismo, no sobra mencionar que la barrera idiomática respecto al portugués y francés (los otros dos idiomas en que se desarrolló la EDA) representó un reto para el trabajo grupal que fue encomendado al inicio de la Escuela. Sin embargo, lejos de constituir un obstáculo para el desarrollo de la labor investigativa, permitió un dialogo intercultural entre estudiantes colombianos, chilenos y brasileños, que desde las perspectivas y barreras preconcebidas, acercó a los participantes a realizar una corta pero valiosa inmersión lingüística y cultural en la realidad de los otros estudiantes.

Así mismo, desde la perspectiva profesional, la participación en la EDA constituyó un aporte significativo para el fortalecimiento de competencias jurídicas y de visión estratégica del derecho ambiental en el contexto global; la oportunidad de analizar las problemáticas de la región no desde la teoría aislada, sino desde la jurisprudencia y de

académicos de la región al igual que de europeos, permitió identificar que los desafíos que enfrenta Colombia en materia de gestión ambiental hídrica y climática requieren soluciones que trasciendan la visión local y se integren en una perspectiva regional y articulada con otros países del sur global.

De igual manera, el acercamiento directo al funcionamiento de las principales instituciones ambientales brasileñas (IBAMA y ANA) permitió acercar las discusiones teóricas a la realidad administrativa; estas visitas sirvieron para comprender que la eficacia de la norma depende de la capacidad operativa del Estado, y que una norma ambiental por muy sólida que sea, puede fracasar en su finalidad gracias a la burocracia, cambios de gobiernos y cabildeo de actores de interés económico, social, político y/o hasta religioso.

#### **Poster Científico del Grupo 6 en la EDA.**

En el marco del desarrollo de la EDA, nuestro grupo de trabajo presentó el póster titulado “Deberes y Funciones de Protección del Borde Marino-Costero”. La idea central del trabajo radica en acercar las discusiones de la Escuela sobre la "interpretación sistémica" a la realidad administrativa concreta, buscando establecer si los obstáculos para la protección de los ecosistemas marino costeros en Chile, Colombia y Brasil obedecían a una omisión normativa o a fallas en la estructura de gobernanza y gestión administrativa y ambiental.

La hipótesis central del trabajo se centró en que aunque los tres países comparten obligaciones internacionales de protección, la naturaleza de la autoridad que ejerce el control en el litoral varía drásticamente. Esto se da en razón a que existen diferencias conceptuales sobre la función de estos ecosistemas; en algunos casos se prioriza la seguridad nacional y el

uso privativo, mientras que en otros se busca la gestión ambiental y la conservación y preservación, pero con dificultades operativas.

Conforme lo señalado, para los tres países el concepto de autoridad costera se materializa de formas distintas, en Chile recae en el Ministerio de Defensa bajo una lógica de concesiones, que no obstante el dialogo con los estudiantes de dicho país, sigue sin resultar del todo claro; lo cual, puede explicarse principalmente debido a la naturaleza económica y neoliberal del ordenamiento jurídico chileno. Por otra parte, en Brasil se articula a través del Plan Nacional de Gestión Costera (PNGC) y la competencia federal y en Colombia se presenta un modelo mixto y complejo donde interactúan la Dirección General Marítima (DIMAR), las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) y los entes territoriales. Los objetivos de estas entidades, la forma de gestionar los permisos y la definición de los usos permitidos al interior de la franja costera, son por lejos diferentes en cada jurisdicción.

Así pues, el diseño institucional y el ordenamiento jurídico de cada país influyen directamente en las diferencias y similitudes en la gestión de estos ecosistemas; sumado a que la dispersión de competencias y la falta de articulación intersectorial hace que cada país enfrente desafíos particulares para el entendimiento técnico y jurídico en el manejo de las costas.

En suma, la discusión en el póster se enfocó en que es necesario superar la visión fragmentada y establecer criterios de gestión integrada de zonas costeras que permitan articular la seguridad, el ordenamiento territorial y la protección ambiental desde una perspectiva local, buscando mecanismos lo suficientemente flexibles para adaptarse a la

arquitectura administrativa propia de cada Estado. A continuación se anexa copia del Poster presentado en el marco de la Tercera Escuela de Derecho Ambiental:

Figura 1 – Poster desarrollado en la EDA

## 3ª ESCUELA DE DERECHO AMBIENTAL

### DEBERES Y FUNCIONES DE PROTECCION DEL BORDE MARINO-COSTERO

Agustín Hidrobo Boke  
José Manuel Gil Ochoa  
José David Romero Cruz  
Mariana Piva Dourado  
Iasna Chaves Viana

**CONTEXTO**

Cambio climático; Erosión de las playas; y pérdida de biodiversidad.



**PROBLEMA JURÍDICO**

¿Es necesario proteger jurídicamente ecosistemas marino costeros de forma específica?

**CONCLUSIONES**

1. El análisis comparado (Chile, Colombia, Brasil) demuestra que el principal obstáculo para la protección costera no es la ausencia de leyes, sino la profunda fragmentación de los deberes y funciones estatales.
2. Es necesario concentrar, unificar, especificar y fortalecer las funciones y deberes de protección, preservación y conservación de los entes estatales respecto de los ecosistemas marino-costeros en tanto ecosistemas especialmente vulnerables.

**ELEMENTO DE COMPARACIÓN**

Deberes estatales y funciones de protección, conservación y preservación específicos para el borde costero.

**ARGUMENTOS/RESULTADOS**

1. Para el caso chileno, la fragmentación y dispersión normativa e institucional da cuenta de la necesidad de una protección y administración marino-costera integrada, planificada y coordinada.
2. Para el caso colombiano, la situación no obedece a falta de políticas y programas, puesto que en el país existen suficientes herramientas para gestionar de manera adecuada e idónea los ecosistemas marino-costeros. En ese orden, Colombia afronta una profunda fragmentación institucional en la gestión de estos.
3. En el caso de brasileño, la evolución normativa en este ámbito demuestra el compromiso de Brasil con la agenda internacional para la preservación y conservación de los ecosistemas costeros y marinos. Sin embargo, persisten desafíos en su implementación, cumplimiento y gestión eficaz.

**REFERENCIAS**

INSTITUTO CHICO MENDES DE CONSERVAÇÃO DA BIODIVERSIDADE (ICMBio). Programa de Monitoramento de Unidades de Conservação Marinhas (ProMar): Relatório Técnico 2023-2024. Brasília, DF: ICMBio, 2024.

MARINHA DO BRASIL; MINISTÉRIO DO MEIO AMBIENTE E MUDANÇA DO CLIMA (MMA). Estratégia Federal para o Mar – Brasil Azul 2030. Brasília, DF, 2023.

REVISTA BRASILEIRA DE OCEANOGRAFIA. Edição especial sobre gestão e efetividade de áreas marinhas protegidas no Brasil. São Paulo: USP, v. 71, n. 2, 2024

Comisión Colombiana del Océano (CCO). (2018). *Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros (PNOEC)*.

Departamento Nacional de Planeación (DNPI). (2020). *Documento CONPES 3990: Colombia Potencia Biotecnico Sostenible 2030*.

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR). (2023). Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros en Colombia 2022. Serie de Publicaciones Periódicas No. 3.

Gobernanza Marino Costera (2024) Informe de análisis y diagnóstico jurídico sobre la reglamentación de las áreas marinas protegidas en el marco de la Ley 21.600 CIGIDEN (2021) ¿Por qué Chile necesita una ley de costas? Hacia una nueva gobernanza de la costa para el siglo XXI.

**Realización:**









Fuente: Elaboración propia, 2025

### **“Deberes y funciones de protección del borde Marino – Costero”**

Los ecosistemas marítimos de borde costero son ecosistemas frágiles especialmente susceptibles al cambio climático, considerando especialmente el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos, la erosión del borde costero, los asentamientos humanos, además de fenómenos socioeconómicos como la privatización y fragmentación de los litorales. Sin embargo, la revisión de la literatura especializada y de los marcos normativos vigentes en América Latina sugiere que esta vulnerabilidad física se ve exacerbada por una "vulnerabilidad institucional". A pesar de que la región ha avanzado en la adopción de instrumentos internacionales como la CONVEMAR y el Acuerdo de París, la gestión interna del litoral sigue operando bajo lógicas sectoriales que impiden una respuesta integral ante la crisis climática.

Para el caso Colombiano, los litorales caribe y pacífico son ecosistemas megadiversos y frágiles, especialmente susceptibles al cambio climático. Las amenazas incluyen el aumento del nivel del mar, la erosión costera, el blanqueamiento de corales por acidificación y calentamiento, y la hipersedimentación de estuarios. A esto se suman fenómenos socioeconómicos como la expansión turística no planificada, la presión de economías ilegales y los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

El diagnóstico de Colombia es una paradoja de gobernanza. A diferencia de una omisión normativa, el país posee un andamiaje legal robusto y complejo. Sin embargo, sufre de una profunda dispersión de autoridad y un conflicto crónico de competencias entre la autoridad marítima (DIMAR), las corporaciones autónomas regionales (CARs) y los

municipios (POTs), lo que genera un limbo de responsabilidad donde nadie ejerce el manejo integral.

Esta fragmentación institucional, sumada a la débil presencia estatal en territorios clave (especialmente el Pacífico), genera el fenómeno de los "parques de papel". Los instrumentos de ordenamiento (como el POMIUAC) existen legalmente, pero en la práctica no se implementan o no se hacen cumplir como determinantes de superior jerarquía sobre los POTs. El resultado es que la protección costera cede ante la presión de proyectos de desarrollo, el turismo no planificado y las economías ilegales, fallando en articular la protección ambiental con las necesidades de las comunidades.

El marco de gobernanza costera en Colombia se fundamenta en una robusta arquitectura de política y planificación. La Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros (PNOEC) establece la visión estratégica, mientras que la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1076 de 2015 proporcionan los instrumentos de ordenamiento. Estos instrumentos, principalmente el POMIUAC (Plan de Ordenación de la Unidad Ambiental Costera) y el POMCA (Plan de Ordenación de Cuenca), están diseñados para ser "determinantes ambientales" de superior jerarquía, obligando a los municipios costeros a incorporar la protección ambiental en sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

Sin embargo, a pesar de este andamiaje normativo, el diagnóstico científico evidencia una brecha significativa entre la ley y su implementación. El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), en su Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros (2023), reporta la continua degradación de ecosistemas clave como los arrecifes de coral y manglares debido a presiones antrópicas no controladas. Esta falla en la

implementación del Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) ha sido analizada por académicos quienes señalan que la fragmentación institucional y la débil gobernanza territorial impiden que estos instrumentos (POMIUACs) se apliquen efectivamente, resultando en una protección meramente nominal.

En conclusión, la revisión de los antecedentes del caso colombiano permite afirmar que la principal barrera para la protección efectiva del borde costero no reside en la insuficiencia legislativa, sino en la inoperancia de los mecanismos de articulación interinstitucional. La tensión entre la autoridad marítima, las autoridades ambientales y los entes territoriales neutraliza la eficacia de instrumentos determinantes como los POMIUAC, perpetuando un modelo de ocupación que ignora la vocación ecológica del suelo costero.

Así pues, como lo corrobora el diagnóstico del INVEMAR (2023), esta disfuncionalidad administrativa se traduce en una pérdida acelerada de biodiversidad, validando la hipótesis central de esta investigación: sin una reforma a la arquitectura institucional que armonice la seguridad marítima con la sostenibilidad ambiental, Colombia seguirá enfrentando una crisis de implementación que compromete su resiliencia frente al cambio climático

### Referencias bibliográficas

Comisión Colombiana del Océano (CCO). (2018). Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros (PNOEC). <https://www.cco.gov.co/cco/publicaciones/politica-nacional-de-oceanos-y-espacios-costeros-pnoec.pdf>


Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia T-333 de 2022. M.P. Cristina Pardo Schlesinger. Bogotá, D.C.

Corte Constitucional de Colombia. (2024). Sentencia T-123 de 2024. M.P. Natalia Ángel Cabo. Bogotá, D.C.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2020). Documento CONPES 3990: Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3990.pdf>

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR). (2023). Informe del Estado de los Ambientes y Recursos Marinos y Costeros en Colombia 2022. Serie de Publicaciones Periódicas No. 3. <https://www.invemar.org.co/documents/10182/1393661/Informe+2022.pdf>

## Anexos

<b>CERTIFICADO DE EXTENSÃO</b>	 <b>Universidade de Brasília</b> Decanato de Extensão Secretaria de Administração Acadêmica
<p>Certificamos que, <b>JOSÉ DAVID ROMERO CRUZ, PASSAPORTE AX337261 DATA NASCIMENTO 19/06/2000</b>, participou do evento de extensão 3ª ESCOLA DE DIREITO AMBIENTAL: CLIMA, ÁGUAS E OCEANOS EM PERSPECTIVA LATINO-AMERICANA E EUROPEIA, com carga horária de 40 hora(s), coordenado pelo(a) Professor(a) <b>GABRIELA GARCIA BATISTA LIMA MORAES</b>, promovido pelo(a) <b>FACULDADE DE DIREITO</b>, na função de <b>PARTICIPANTE</b>, com frequência 100%. A atividade foi realizada no período de 3 de Novembro de 2025 a 7 de Novembro de 2025.</p> <p>Nome Civil: <b>JOSÉ DAVID ROMERO CRUZ</b></p> <p><b>Brasília, 7 de Novembro de 2025</b></p> <p><b>JANAINA SOARES DE OLIVEIRA ALVES</b> Decana de Extensão</p> <p>Código de verificação: 6441a6760a Número do Documento: 2663994</p> <p>Para verificar a autenticidade deste documento acesse <a href="https://sig.unb.br/siga/documentos/">https://sig.unb.br/siga/documentos/</a> e utilize o link Extensão -&gt; Certificado de Participante de Ação de Extensão, Informando o número do documento, data de emissão do documento e o código de verificação.</p>	